

Ref. Ejecutivo.
Rad. 2013-00090-00.
Demandante: Quintino Montes Parada.
Demandado: Faber Alberto Contreras Gamboa.

INFORME SECRETARIAL.

Al despacho del señor juez informándole que la parte actora, vía correo institucional jprmbochalema@cendoj.ramajudicial.gov.co, allegó la solicitud que antecede, solicitando requerir al Juzgado Promiscuo Municipal de Pamplonita (N. de S.) (fl. 20, C-2, Expd. digital).

Bochalema. 29 de noviembre de 2021.


JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Bochalema, Noviembre veintinueve (24) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, allegado por la parte actora, vía correo institucional jprmbochalema@cendoj.ramajudicial.gov.co, (fl. 20, C-2, expd. digital), se dispone:

SOLICÍTESE al Juzgado Promiscuo Municipal de Pamplonita (N. de S.), se sirvan informar si el proceso ejecutivo radicado en ese Despacho bajo el número 007-2017, se encuentra vigente, en el cual el remanente está solicitado para el presente proceso ejecutivo. Líbrese oficio en tal sentido, adjuntándose copia de la solicitud allegada por la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ARIEL MAURICIO PEÑA DUARTE
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BOCHALEMA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Bochalema, Hoy **Noviembre 30 de 2021**, a las 7:00 A.M.
se notificó el auto anterior por anotación en estado N. 095

El Secretario

JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Bochalema - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2a0eb862e8e6e0ca2a0dfcc509ec53df6eeffe2e6872dbe552b1dfb72147fd7a

Documento generado en 29/11/2021 06:01:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>